

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Nº IEEA-IR-01-2019

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con los artículos 11, 22 fracción II, 23, 41 y 42 y el Decreto 0008- donde "Se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2019" y demás disposiciones aplicables de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Ignacio Comonfort 1406-A Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, código postal 78280, teléfono (01444) 817-24-90, convoca a usted a participar en la Invitación Restringida **Nº IEEA-IR-01-2019**, con motivo de "**LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**" por el periodo contado a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2019, bajo las siguientes:

B A S E S

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE "LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR" POR EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

1. DESCRIPCIÓN:

1.1 Detalles en el anexo técnico.

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

El procedimiento del presente concurso se llevará a cabo conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; las propuestas que presenten los proveedores participantes, deberán contar con las siguientes características necesarias:

A).- Constarán por escrito.

B).- Entregar propuesta económica firmada por quien esté autorizado legalmente, se presentará un sobre debidamente cerrado, donde contendrá en tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica, un sobre cerrado conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes o suministros.

C).- Se elaborará en papel membretado de la empresa y se firmará cada hoja por el proveedor o quien esté autorizado para ello.

D).- Los escritos, serán dirigidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos.

E).- En los escritos, se referirá con precisión al requisito que se cumple de acuerdo con la invitación adjuntando la documentación que en cada caso se solicita.

F).- Se presentarán en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Ignacio Comonfort 1406-A Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, código postal 78280, teléfono (01444) 817-24-90, en la oficina de Recursos Materiales piso 3.

G).- Quien acuda a entregar la propuesta se asegurará de obtener acuse de recibido físicamente.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN:

Las personas físicas o morales que decidan participar en la presente invitación, atendiendo al punto anterior deberán entregar la siguiente documentación:

3.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SUMARIA)

- A. Escrito que contenga la Propuesta Económica, en estrictos términos del punto 4 de las presentes bases y de acuerdo con los requerimientos solicitados.
- B. Escrito relativo a la personalidad del representante del proveedor bajo el formato del anexo No. 2 A o 2 B según corresponda, en términos del punto 4 de la presente invitación.
- C. Original y Copia simple del alta de la S.H.C.P. y sus modificaciones de la persona moral o persona física que participe en el presente concurso.
- D. Curriculum vitae del proveedor participante en el que se demuestre que se tiene experiencia en el ramo de **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** adjuntando relación vigente de clientes, señalando razón social y teléfonos.
- E. Original y copia simple de los Estados Financieros a abril del ejercicio 2019, autorizados por Contador Público, firmados por él.
- F. Opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT al mes de la presentación de propuestas, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G. Escrito del participante, en el que manifieste que ha leído la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación y los compromisos pactados, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, la presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.
- H. Escrito del participante donde manifieste conocer la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- I. Escrito del participante donde manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.
- J. Escrito en el que el proveedor se comprometa a entregar la póliza correspondiente a **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** objeto de la presente invitación en un plazo máximo de 05 días hábiles, contados a partir de la formalización del contrato respectivo.
- K. Escrito del proveedor en el que garantiza por 12 meses **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** objeto de esta invitación contra incumplimiento de las especificaciones establecidas en la orden de servicio, para tal efecto cada participante deberá señalar en su escrito que cuenta con

Verificará que las mismas cumplan con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases.

Comprobará que **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** propuesto cumpla con las características y requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico de estas bases, o superiores a éstos.

Las propuestas que no contengan los requisitos exigidos serán descalificadas.

8.3.-El proveedor que haya cumplido con los requisitos exigidos para la integración de su propuesta técnica, tendrá la posibilidad de continuar en el proceso y se procederá a revisar su propuesta económica.

8.4 - Para evaluar las propuestas económicas, el Instituto Estatal de Educación para Adultos deberá contar por lo menos con dos propuestas viables y:

- A.** La evaluación de las propuestas presentadas será con criterio de evaluación binario, en esta modalidad la adjudicación se hará al proveedor que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- B.** Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, autorizados con la firma del titular y el representante de la contraloría.
- C.** Como resultado del análisis anterior, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.

9. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA:

9.1 Una vez efectuado el procedimiento anterior **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** se adjudicará a la empresa que de entre las participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Educación para Adultos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** se adjudicará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

9.2 La adjudicación de **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** objeto de la presente invitación se adjudicará por completo a un solo proveedor.

10. ACTO DE FALLO:

Se declarará firme el fallo el **día 02 de julio del presente año 2019**, indicando en el acta respectiva, las causas por las cuales se descalificaron las ofertas, así como las que originaron la adjudicación del contrato al proveedor correspondiente; esto se efectuará ante la presencia del representante de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados y sin la presencia de los participantes.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

Se descalificará a la empresa participante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con todos los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de la invitación y su anexo técnico.
- b) Cuando la información que presentare resultara falsa, incorrecta o haya actuado con dolo o mala fe.
- c) Cuando presente sus proposiciones después de la fecha y hora establecida para tal efecto.
- d) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro participante para elevar los precios de los bienes y servicios objeto de la invitación.
- e) El Instituto Estatal de Educación para Adultos podrá descalificar en cualquier etapa de la invitación, al proveedor que tenga compromisos contractuales atrasados con el mismo.
- f) Si se comprueba que alguno de los participantes se encuentra en los supuestos del Artículo 20 de la ley de adquisiciones de Estado de San Luis Potosí.
- g) Si se demuestra que el participante no cuenta con la capacidad técnica y financiera adecuada para el suministro del servicio.
- h) La no participación del proveedor en la Junta de Aclaraciones señalada en las presentes bases.

12. PROCEDIMIENTO DESIERTO:

- a) Cuando no se hubieren presentado ninguna propuesta en la fecha y hora señalados por parte de los Proveedores.
- b) Cuando las posturas presentadas no se ajusten a los requisitos previstos en las presentes bases, y sus precios no fueran aceptables, por estar encima de los que rige el mercado.
- c) En caso de que no se cuente con cuando menos dos propuestas solventes para tener un comparativo de las partidas.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN

El Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, podrá ordenar la suspensión del presente procedimiento cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los participantes para elevar los precios en el proceso de **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** objeto de la invitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves. También se podrá suspender por:

- Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- Cuando así lo determine la autoridad competente.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la invitación, se reanudará la misma previo aviso por escrito a los involucrados.

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El representante legal del participante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en un plazo máximo de 05 días hábiles computados a partir de la fecha en que se declare firme el fallo, en el Departamento Jurídico del Instituto Estatal de Educación para Adultos, debiendo entregar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de los documentos siguientes:

14.1 DOCUMENTOS:

- Registro Federal de Contribuyentes,
- Acta Constitutiva tratándose de personas morales
- Poder del representante con facultades para suscribir contratos,
- Comprobante de domicilio,
- Identificación oficial con foto y firma.
- Alta ante S.H.C.P.

14.2 LOS CONTRATOS CONTENDRAN COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

- La personalidad de las partes, incluyendo el objeto y monto del contrato, así como la referencia presupuestal con base en la cual se cubrirá el compromiso derivado del mismo.
- Fecha y Lugar de la entrega de las pólizas del servicio objeto del contrato.
- Plazo y forma de pago.
- La precisión de que el precio es fijo.
- Los montos de las penas convencionales por demora o incumplimiento en la entrega del servicio.
- En caso relativo a los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se deriven de los servicios contratados se constituirán a favor de quien se facturan los bienes o servicios.
- El fundamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.

15. - PLAZO PARA LA ENTREGA

La póliza se deberá recibir en un plazo máximo de 05 días hábiles, contados a partir de la formalización del contrato.

16.- CONDICIONES DE PAGO

El Instituto Estatal de Educación para Adultos realizará el pago por **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** dentro de los quince días siguientes a que el proveedor presente a revisión la factura, previa entrega de las pólizas del servicio objeto del contrato en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

17. - LUGAR DE ENTREGA

La póliza deberá ser entregada en el lugar que ocupa el Instituto Estatal de Educación para Adultos ubicado en calle Ignacio Comonfort #1406-A, Colonia Jardines del Estadio, en la oficina de Recursos Materiales, piso 3, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. De Lunes a Viernes.

18.- IMPUESTOS:

El Instituto Estatal para Adultos pagara únicamente el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

19. - RESCISIÓN DE CONTRATO

El Instituto Estatal de Educación para Adultos podrá operar la rescisión administrativa del contrato, cuando el proveedor:

- a) En general incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
- b) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- c) No se realice la entrega de la póliza correspondiente a **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** dentro del periodo establecido materia de adjudicación de esta invitación.
- d) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales del proveedor.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la convocante.
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la convocante.
- h) La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación Restringida, de conformidad con lo dispuesto en artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- i) En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

20. - SANCIONES:

20.1 - En caso de que el oferente ganador que no se presente a suscribir el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya comunicado el fallo respectivo, será adjudicado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, al participante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

- A. Cuando la entrega de la póliza correspondiente a **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"** no se realice en las fecha señalada.
- B. Que **"LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR"**, no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo, o
- C. En general por el incumplimiento a cualquiera de las especificaciones del contrato suscrito.

21. - PENAS CONVENCIONALES:

El **Instituto Estatal de Educación para Adultos** aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta invitación, equivalentes al 1% del primero (1) al décimo (10) día de demora en función de los bienes no entregados oportunamente, y en cuyo caso, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, por lo que la acumulación de dicha pena no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento), el pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales mediante cheque certificado a favor del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** en Moneda Nacional y eliminando centavos; en el domicilio de la convocante, asimismo, el participante podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago de la factura que corresponda, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato.

22. - CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones contenidas en el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

23. - RECURSO O MEDIO DE DEFENSA:

Los participantes podrán inconformarse cuando se consideren afectados por actos o resoluciones de las Áreas Administrativas o del Comité, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los cuales podrán presentar su escrito de inconformidad en la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de las Contraloría General del Estado, ubicada en Avenida Venustiano Carranza No. 980, edificio La Madrid, Col. Arboledas de Tequisquiapan, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra el hecho, o se notifique la resolución respectiva.

24.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases podrá ser modificada, una vez celebrada la junta de aclaraciones.

25.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales proporcionados para la participación en esta invitación restringida, serán tratados con fines administrativos y estos solo podrán ser transmitidos previo consentimiento escrito del proveedor; con fundamento en los lineamientos décimo octavo, vigésimo segundo, vigésimo cuarto y vigésimo noveno de protección de datos personales, lo anterior se informa en cumplimiento al décimo séptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicado en el Diario Oficial de la federación del día 30 de septiembre de 2005.

26.- CONTACTO CON PARTICULARES

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, tiene la obligación de cumplir con lo establecido en los puntos 6, 7 y 8 del **Anexo primero** del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de Actuaciones en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permiso, Autorizaciones y Concesiones" el cual puede ser consultado en la página de internet de la Contraloría General del Estado, a través de la liga www.contraloriaslp.gob.mx

ATENTAMENTE

M.V.Z. HELIOS BARRAGÁN FARFÁN
PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ANEXO 2.A

Persona Física

Invitación a cuando menos tres personas

No.

Registro federal de contribuyentes:

CURP

Domicilio fiscal:

Calle y número

Colonia :

Delegación o municipio

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Descripción de la actividad empresarial

Nombre del representante:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y firma

Nota: este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de participante.

A N E X O 2.B

Persona Moral

Invitación a cuando menos tres personas

No. -----

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas a nombre y representación de _____

Numero de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código postal:

Delegación o Municipio

Teléfonos y fax:

Correo electrónico:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas: -

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: -

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y Fecha

Protesto lo necesario

Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3

Invitación a cuando menos tres personas

Declaración de integridad

No.

_____ de _____ de _____

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Presente.

C. _____, Representante legal de licitante _____, quién participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas no _____, Manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los servidores públicos del Instituto Estatal de Educación para Adultos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre, cargo y firma

Del representante legal

Nota: este escrito deberá ser presentado, en papel membretado de licitante.

No.	No. ECONÓMICO	MARCA	TIPO	MODELO	No. SERIE	No. PLACA
1	M-037-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211319	CZU-9-Y
2	M-038-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211974	CZU-4-Z
3	M-039-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211980	CZV-5-B
4	M-040-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211317	CZU-8-X
5	M-041-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4177FD211318	CZV-5-E
6	M-042-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4176FD211097	CZV-8-C
7	M-043-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4172FD211971	CZV-1-A
8	M-044-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211322	CZV-8-E
9	M-045-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211981	CZU-1-Z
10	M-046-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4177FD211979	CZU-3-Z
11	M-047-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211358	CZV-8-A
12	M-048-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4177FD211321	CZU-2-Z
13	M-049-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4171FD211976	CZV-2-E
14	M-050-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4171FD211993	CZV-1-D
15	M-051-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4171FD211363	CZV-9-E
16	M-052-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211364	CZV-1-B
17	M-053-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211964	CZV-6-A
18	M-054-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211978	CZV-4-F
19	M-055-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4172FD211937	CZV-1-C
20	M-056-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4170FD211340	CZV-3-F
21	M-057-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4170FD211323	CZV-4-D
22	M-058-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211098	CZV-1-E
23	M-059-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211096	CZV-8-B
24	M-060-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211986	CZV-2-B
25	M-061-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211952	CZV-5-D
26	M-062-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4170FD211354	CZV-4-E
27	M-063-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211994	CZV-4-A
28	M-064-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211093	CZV-6-C
29	M-065-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA417XFD211099	CZV-3-B
30	M-066-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211356	CZV-7-C
31	M-067-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211972	CZV-5-A
32	M-068-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211325	CZV-7-E
33	M-069-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211320	CZV-2-D
34	M-070-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211963	CZV-9-B
35	M-071-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211983	CZU-9-Z
36	M-072-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211991	CZU-8-Z

No.	No. ECONÓMICO	MARCA	TIPO	MODELO	No. SERIE	No. PLACA
37	M-073-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211946	CZV-9-D
38	M-074-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA417XFD211975	CZU-7-Z
39	M-075-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211361	CZV-6-D
40	M-076-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4172FD211100	CZV-6-E
41	M-077-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4176FD211973	CZV-8-D
42	M-078-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4178FD211327	CZV-3-D
43	M-079-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4174FD211969	CZV-3-A
44	M-080-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4177FD211920	CZV-7-D
45	M-081-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA417XFD211944	CZV-6-B
46	M-082-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4176FD211987	CZV-9-A
47	M-083-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211353	CZV-5-C
48	M-084-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4173FD211977	CZV-4-C
49	M-085-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4170FD211970	CZV-4-B
50	M-086-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4172FD211985	CZV-2-C
51	M-087-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4176FD211990	CZU-6-Z
52	M-088-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA417XFD211359	CZU-5-Z
53	M-089-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4175FD211351	CZV-1-F
54	M-090-15	HONDA	GL 150 C. C. Cargo	2015	3H1KA4179FD211367	CZV-9-C
55	V-001-82	CHEVROLET	Pick-Up (Camión)	1982	3003-TBM-103739	TC-2017G
56	V-005-93	FORD F-250	Pick-Up	1994	3FTEF25N1RM-A09482	TC-2023G
57	V-008-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1997	3N1UCAD21VK-001701	TC-2024G
58	V-009-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1997	3N1UCAD21VK-001920	TC-2020G
59	V-010-97	VOLKSWAGEN	Sedan	1998	3VWS1E1B2WM-504524	VDY-2169
60	V-011-97	VOLKSWAGEN	Sedan	1998	3VWS1E1B3WM-504497	VDY-2185
61	V-013-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1998	3N1CD13S7WK-004555	TC-2029G
62	V-015-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1998	3N1CD13S8WK-004564	TC-2025G
63	V-018-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1998	3N1CD13S6WK-004515	TC-2022G
64	V-019-97	CHEVROLET	Pick-Up (Camión)	1997	3GCJC54K2VG-136928	TC-2030G
65	V-020-02	CHEVROLET	Pick-Up Luv	2002	8GGTFRC162A110252	TC-2035G
66	V-021-02	FORD	Pick-Up	2003	3FTEF17W83MB09439	TC-2034
67	V-022-02	FORD	Pick-Up	2003	3FTEF17W23MB09274	TC-2033G
68	V-023-02	FORD	Pick-Up	2003	3FTEF17W13M-B09461	TC-2032G
69	V-024-02	CHEVROLET	Heavy Duty Camión	2003	3GBK634E13M102024	TC-2039G
70	V-046-08	NAVISTAR INTERNATIONAL	Unidad Móvil	2009	3HVZAAAN79N063920	TC-2050G
71	V-017-97	NISSAN	Pick-Up (Doble Cabina)	1998	3N1CD13S7WK-004569	TC-2031-G

SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº IEEA-IR-01-2019**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con los artículos 11, 22 fracción II, 23, 41 y 42 y el Decreto 0008- donde "Se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2019" y demás disposiciones aplicables de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Ignacio Comonfort 1406-A Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, código postal 78280, teléfono (01444) 817-24-90, convoca a usted a participar en la Invitación Restringida **Nº IEEA-IR-01-2019**, con motivo de "**LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**" por el periodo contado a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2019, bajo las siguientes:

B A S E S

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE "LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR" POR EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

1. DESCRIPCIÓN:

1.1 Detalles en el anexo técnico.

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

El procedimiento del presente concurso se llevará a cabo conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; las propuestas que presenten los proveedores participantes, deberán contar con las siguientes características necesarias:

A).- Constarán por escrito.

B).- Entregar propuesta económica firmada por quien esté autorizado legalmente, se presentará un sobre debidamente cerrado, donde contendrá en tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica, un sobre cerrado conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes o suministros.

C).- Se elaborará en papel membretado de la empresa y se firmará cada hoja por el proveedor o quien esté autorizado para ello.

D).- Los escritos, serán dirigidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos.

E).- En los escritos, se referirá con precisión al requisito que se cumple de acuerdo con la invitación y adjuntando la documentación que en cada caso se solicita.



Rosario Armendáriz S.

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
N° IEAA-IR-01-2019**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de conformidad con los artículos 11, 22 fracción II, 23, 41 y 42 y el Decreto 0008- donde "Se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2019" y demás disposiciones aplicables de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Ignacio Comonfort 1406-A Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, código postal 78280, teléfono (01444) 817-24-90, convoca a usted a participar en la Invitación Restringida **N° IEAA-IR-01-2019**, con motivo de "**LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**" por el periodo contado a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2019, bajo las siguientes:

HDI
Seguros

HDI Seguros, S.A. de C.V.

B A S E S

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE "LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR" POR EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

1. DESCRIPCIÓN:

1.1 Detalles en el anexo técnico.

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

El procedimiento del presente concurso se llevará a cabo conforme lo establece el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; las propuestas que presenten los proveedores participantes, deberán contar con las siguientes características necesarias:

A).- Constarán por escrito.

B).- Entregar propuesta económica firmada por quien esté autorizado legalmente, se presentará un sobre debidamente cerrado, donde contendrá en tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica, un sobre cerrado conteniendo las especificaciones técnicas de los bienes o suministros.

C).- Se elaborará en papel membretado de la empresa y se firmará cada hoja por el proveedor o quien esté autorizado para ello.

D).- Los escritos, serán dirigidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos.

E).- En los escritos, se referirá con precisión al requisito que se cumple de acuerdo con la invitación y adjuntando la documentación que en cada caso se solicita.

F).- Se presentarán en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Ignacio Comonfort 1406-A Colonia Jardines del Estadio en esta ciudad capital, código postal 78280, teléfono (01444) 817-24-90, en la oficina de Recursos Materiales piso 3.



19/06/19